



Resolución de 7 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de transferencia TECNOLOGÍAS ÓPTICAS APLICADAS A LA INDUSTRIA, LA ENERGÍA Y LAS COMUNICACIONES con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

**Datos de financiación**

Proyecto OTRI 2023/2042: DESARROLLO DE RECUBRIMIENTOS BAJO-EMISIVOS BIRD FRIENDLY Y SUPERFICIES SELECTIVAS EN FRECUENCIA (BIFRE) (CPP2022-010053).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2025.

El contrato es parte del proyecto CPP2022-010053, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y por la Unión Europea "NextGenerationEU"/PRTR"

**Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:**

**N3 – Investigador iniciado**

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-058**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

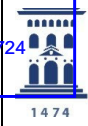
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e>

CSV: 2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	07/02/2025 09:47:00	



## ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e>

CSV: 2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	07/02/2025 09:47:00	



**Anexo I**

**Características de la plaza y requisitos de los aspirantes**

<b>Nº de plazas: 1</b>	<b>Categoría: N3 – Investigador iniciado</b>
<p>Además de los <b>requisitos</b> establecidos en el <b>artículo 2.1 de las Bases Generales</b>, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes <b>requisitos específicos de admisión</b>:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p><b>Características de la plaza:</b></p> <p><b>Perfil:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máster en Ingeniería de Telecomunicación o equivalente, finalizado en el año 2023 o posterior.</li> <li>- Experiencia en diseño y caracterización de metasuperficies para radiofrecuencia.</li> <li>- Conocimientos básicos de otoelectrónica.</li> <li>- Competencia en programación en diversos lenguajes, especialmente Matlab, C# y Python</li> </ul> <p><b>Tareas a realizar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño superficies selectivas en frecuencia y recubrimientos bird-friendly</li> <li>- Caracterización de los diseños fabricados</li> <li>- Diseño y desarrollo de software específico para el control y análisis de las medidas a realizar.</li> <li>- Desplazamientos para reuniones de proyecto, congresos científicos y medidas en campo.</li> <li>- Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</li> </ul>	
<p><b>Centro de trabajo:</b> Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).</p>	
<p><b>Localidad:</b> Zaragoza.</p>	
<p><b>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo:</b> hasta 30 de junio de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e>

CSV: 2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	07/02/2025 09:47:00	



14 74



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

**Dedicación:**

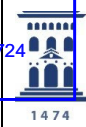
- Tiempo completo 37,5 horas/semana
- Tiempo parcial



2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e>

CSV: 2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	07/02/2025 09:47:00	



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

Anexo II  
Órgano y Sistema de Selección

**Comisión de selección:**

**Miembros titulares:**

- Presidente/a:** Salinas Ariz, Íñigo
- Secretario/a:** Heras Vila, Carlos David
- Vocal:** Alonso Esteban, Rafael

**Miembros suplentes:**

- Presidente/a:** Garcés Gregorio, Juan Ignacio
- Secretario/a:** Subías Domingo, Jesús Mario
- Vocal:** Losada Binué, María Ángeles

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: CURRICULUM VITAE: hasta 35 puntos**

1. Nota media del expediente académico del grado en Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación..... hasta 10 puntos
2. Nota media del expediente académico del máster en Ingeniería de Telecomunicación ..... hasta 5 puntos
3. Nota del proyecto fin de grado y máster y afinidad a la temática..... hasta 20 puntos

**Apartado 2: Perfil y experiencia en las tareas a realizar: hasta 60 puntos**

1. Diseño de metasuperficies para radiofrecuencia ..... hasta 20 puntos
2. Caracterización de elementos en radiofrecuencia..... hasta 20 puntos
3. Programación ..... hasta 15 puntos
4. Optoelectrónica..... hasta 5 puntos

**Apartado 3: Otros méritos: hasta 5 puntos**

1. Idiomas ..... hasta 2 puntos
2. Otros méritos relacionados con el puesto ..... hasta 3 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.



CSV: 2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	07/02/2025 09:47:00	

Número: 2025000000724  
Fecha: 07-02-2025



1474

Universidad  
Zaragoza

Contratación de personal investigador  
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento  
URGENCIA

Nº: PUI/2025-058



MINISTERIO  
DE CIENCIA  
E INNOVACIÓN



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,  
Transformación y  
Resiliencia



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos**



2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e>

CSV: 2f8d647602d140b2d9d4dc02f442168e	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	07/02/2025 09:47:00	